



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2025

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 819 **Letra:** C **Pág. N°:** 6

Autor/res: Concejales Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/Proy. Declaración. De Interés del HCD, La celebración del 07 de agosto "Día de San Cayetano" a conmemorarse bajo el lema

Fecha de Entrada: 2025-07-28



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La celebración del "Día de San Cayetano" a conmemorarse el 07 de agosto, Y;

CONSIDERANDO:

Que, este domingo 7 de agosto se conmemora a San Cayetano y hay muchas actividades para honrar y pedirle bendiciones en su santuario y en la iglesia del barrio ciudades Correntinas. El patrono del pan y del trabajo, un día en que miles de fieles católicos se acercan para pedir su intercesión en estas causas, sobre todo en momentos de fuerte crisis económica. Así, desde el Arzobispado de Corrientes informaron el calendario de actividades que se llevarán a cabo toda la semana en el Santuario y en la capilla de San Cayetano, del barrio, donde año a año se congregan los católicos para venerar al santo.

Que, en el Santuario de San Cayetano en el barrio homónimo de Riachuelo se inició, este viernes 29, el novenario en su honor. El Santo de la Providencia, Patrono del Pan y del Trabajo, goza de gran popularidad en todo el mundo. Su festividad se celebra cada año el 7 de agosto, y se prevén para celebrar distintas actividades, tanto litúrgicas como culturales, y la tradicional Peregrinación de los Trabajadores.

Que, la novena estará iluminada por el lema "Comunidad en camino a la renovación en el espíritu". Se anunció en este sentido el rezo del Rosario, misas y Adoración al Santísimo, todos los días. El domingo 7 de agosto, serán las actividades centrales, entre las que se destacan la Peregrinación de los trabajadores durante la mañana, misas con bendición de los peregrinos, procesión y un festival folclórico.

Que, Cayetano de Thiene o San Cayetano, nació en Vicenza, Italia, en 1480. A los 25 años fue nombrado protonotario apostólico en la corte del papa Julio II, en Roma. Desde ese puesto ayudó a reconciliar a la Santa Sede con la República de



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Venecia. En el año 1524 fundó la orden de los Teatinos o Clérigos Regulares, con la finalidad de luchar contra la Reforma Protestante y servir a los más pobres.

Que, Cayetano de Thiene fue beatificado el 8 de octubre de 1629 por el papa Urbano VIII y canonizado el 12 de abril de 1671 por el papa Clemente X. La fiesta de San Cayetano es celebrada por la Iglesia católica el 7 de agosto. Es patrón de los gestores administrativos, así como de las personas que buscan trabajo y los desempleados. Para la Iglesia Católica es patrón de los gestores administrativos, así como de las personas que buscan trabajo y los desempleados. Por tal motivo, es llamado "Padre de Providencia" o "Padre de la Providencia", y "Patrono del pan".

Que, cada 7 de agosto, fecha de su muerte, se conmemora el Día de San Cayetano, y miles de fieles se acercan a las iglesias que lo veneran para recordarlo, pedirle y agradecerle. En su figura representativa de la Iglesia, el sagrado se encuentra sosteniendo al niño Dios en sus brazos, imagen que quedó inmortalizada luego de que en sus escritos, San Cayetano dejara plasmado el relato del día en el que la Virgen María lo "invitó a alzar al niño".

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

Celebración del 07 de agosto Día de San Cayetano

ARTÍCULO 1º: DE INTERES, del Honorable Concejo Deliberante La celebración del 07 de agosto "Día de San Cayetano" a conmemorarse bajo el lema "San Cayetano, danos fuerza para caminar con esperanza".

ARTÍCULO 2º: D E F O R M A.-



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 819-C-2025

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 28/07/2025



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 819-C-2025

E/Proyecto de Declaración. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 28 de julio de 2025



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 819-C-2025

Fecha de ingreso: 30/07/2025

Declaración N°: D161

[Declaración N°: D161 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 819-C-2025

Fecha de ingreso: 29/07/2025

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 29/07/2025